

FOLIO SOLICITUD PNT: 01321020
C. REDANTICORRUPCIÓN
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/317- 2020
ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada por usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio 308/2020 al área de JUZGADO ADMINISTRATIVO al cuál anexo la solicitud recibida, para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada a detalle como lo solicitan con los puntos redactados referentes.
- 2.- Se recibe el oficio de JUZGADO ADMINISTRATIVO, da la contestación a esta solicitud, con la respuesta sobre información solicitada del juzgado administrativo.
- 3.- SE ANEXA ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, La cual se entrega por medio de **LA PLATAFORMA INFOMEX**, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 29 DE JUNIO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEÓN, GTO.



MOROLEÓN, GTO.



LAE. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E .

El suscrito LIC. FERNANDO VILLAFUERTE ZAVALA, Juez Municipal, por medio de la presente con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio de la presente vengo a dar contestación al oficio: UAIPM/0308-2020, Expediente 2020/UAIPM/0308, Solicitud: 01321020 de fecha 24 de junio del año en curso, mismo que realizo en los siguientes términos:

a.- Mecanismo mediante el cual se elabora el ante proyecto de egresos del Juzgado Administrativo Municipal.

R.- Mediante el programa operativo anual con la matriz de indicadores de resultados bajo la metodología del marco lógico.

b.- Conocer quien elabora el ante proyecto de egresos del Juzgado administrativo Municipal, señalando su perfil profesional.

R.- El Juez Administrativo Municipal, quien es licenciado en derecho.

c.- Conocer quien autoriza el ante proyecto de egresos presentado por el Juzgado Administrativo Municipal.

R.- Se envía a Revisión a Tesorería y lo aprueba el Ayuntamiento.

RECIBIDO

26 JUN. 2020

MAYOR AYUNTAMIENTO MOROLEÓN, GTO.

NOMBRE: _____

[Firma]
J. Sapani

d.- Conocer quien tiene facultad de realizar reducciones liquidas o compensadas al presupuesto autorizado para el Juzgado Administrativo Municipal.

R.- El ayuntamiento.

e.- Conocer quien realiza la evaluación de desempeño al Juzgado Administrativo Municipal.

R.- El ayuntamiento, atento a lo dispuesto por el artículo 244 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

f.- Conocer el resultado de la evaluación de desempeño al Juzgado Administrativo.

R.- A la fecha no se ha realizado ninguna evaluación al Juzgado Administrativo.

g.- Conocer si se ha determinado cuales son los recursos materiales y humanos para que el Juzgado Administrativo Municipal logre sus objetivos señalados en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en caso de ser positiva su respuesta señalar cual fue la metodología y el documento o documentos que respaldan dicha determinación.

R.- A la fecha no se ha realizado ninguna determinación al respecto.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"MOROLEÓN AVANZA"

Moroleón Guanajuato, a la fecha de su sello.

LIC. FERNANDO VILLAFUERTE ZAVADA

